

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NÚMERO LP-INE-025/2023**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO  
PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO  
A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN”**

**ACTA DE FALLO**

**26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-025/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN”**

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-025/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-025/2023 para tratar los asuntos del siguiente:

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-025/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN”**

## **DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00 horas** del día **26 de septiembre de 2023**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-025/2023**, convocada para la contratación del “**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-025/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN”**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00 horas** del día **26 de septiembre de 2023**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro y el último párrafo del artículo 64 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES), asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-025/2023. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las POBALINES, este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. -----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitantes
1	Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.
2	Arquitectura Aural, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-025/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN”**

**Licitantes que no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni por parte de la Secretaría de la Función Pública -----**

No.	LICITANTES
1	Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.
2	Arquitectura Aural, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, así como de la evaluación técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

**Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales solicitados** en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----**

No.	LICITANTES	REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS
1	Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE
2	Arquitectura Aural, S.A. de C.V.	CUMPLE

**Evaluación técnica -----**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterio de evaluación técnica**” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Luis Enríquez Pérez, Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos**, por el **Lic. Emilio González Leyva, Subdirector de Atención a Usuarios** y por el **Ing. Faustino Fernando Rodríguez Manjarrez, Especialista en Ingeniería de Infraestructura Eléctrica y Ambiente Físico C**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-025/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN”**

33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0192/2023**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria** -----

Con fundamento en el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que la proposición del licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para la **partida única**, por lo que en ese sentido no se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta que NO CUMPLIÓ con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, para la partida única** -----

No.	LICITANTE	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.	NO CUMPLE

Con fundamento en el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que la proposición del licitante que se lista a continuación, **SÍ CUMPLIÓ** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la **partida única**, por lo que en ese sentido se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-025/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN”

Oferta que **SÍ CUMPLIÓ** con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria para la partida única -----

No.	LICITANTE	ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Arquitectura Aural, S.A. de C.V.	CUMPLE

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria -----

Oferta que **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** al no obtener la puntuación mínima requerida -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que la proposición presentada por el licitante que se lista a continuación, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida de 45.00 puntos; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida -----

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
1	Arquitectura Aural, S.A. de C.V.	36.297

Ofertas **DESECHADAS TÉCNICAMENTE** -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante **Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.**, **NO CUMPLIÓ** con lo solicitado en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 inciso f), 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única** la oferta del licitante **Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.**, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica**, se desprende que la proposición presentada por el licitante **Arquitectura Aural, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida de 45.00 puntos, por lo que con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 2 inciso f), 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 9) de la convocatoria, **SE DESECHA** la oferta del licitante **Arquitectura Aural, S.A. de C.V.**, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”, y que



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-025/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN”**

forma parte integral de la presente acta. -----

**Resultado** -----

Derivado del resultado obtenido de la evaluación técnica, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes **Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V. y Arquitectura Aural, S.A. de C.V.**, **no cumplieron técnicamente** para la **partida única**, respectivamente; por lo que en ese contexto, el **Instituto Nacional Electoral DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2. inciso 2) de la convocatoria, tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”** y que forma parte integral de la presente acta.-----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** de la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos: Ing. José Luis Enríquez Pérez, Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos**, por el **Lic. Emilio González Leyva, Subdirector de Atención a Usuarios** y por el **Ing. Faustino Fernando Rodríguez Manjarrez, Especialista en Ingeniería de Infraestructura Eléctrica y Ambiente Físico C**; y que fuera remitida mediante **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0192/2023**, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-025/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN”**

especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **18:30 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

**LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2315753  
HASH:  
362BF4456C84B3C6719D792263588F60EE06FE8DC24C14  
52A7BD5D978D2924BE

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2315753  
HASH:  
362BF4456C84B3C6719D792263588F60EE06FE8DC24C14  
52A7BD5D978D2924BE

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2315753  
HASH:  
362BF4456C84B3C6719D792263588F60EE06FE8DC24C14  
52A7BD5D978D2924BE

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-025/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN”

## ANEXO 1

### **Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----  
-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-025/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO  
A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

26 de septiembre de 2023

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
Oxido Acoustics, S. de R.L. de C.V.	Sí cumple (página 60 de 78)	Sí cumple (pasaporte)	Sí cumple (página 60 de 78 (sic))	Sí cumple (página 61 de 78)	Sí cumple (página 62 de 78)	Sí cumple (página 63 de 78)	Sí cumple (página 64 de 78)	Sí cumple (página 65 de 78)	No aplica
Arquitectura Aural, S.A. de C.V.	Sí cumple (página 1 de 2) Nota 1	Sí cumple (página 2 de 2)	Sí cumple (página 1 de 1) Nota 1	Sí cumple (página 1 de 1) Nota 1	Sí cumple (página 1 de 1) Nota 1	Sí cumple (página 1 de 1) Nota 1	Sí cumple (página 1 de 1) Nota 1	No aplica	No aplica

**Nota 1 Licitante: Arquitectura Aural, S.A. de C.V.**

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Arquitectura Aural, S.A. de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Denominación de los Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Página	Información presentada en el Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	1 de 2	El licitante señala en el encabezado de la manifestación la siguiente denominación: "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante", <b>sin referir el número del Anexo</b>	La convocatoria establece que la Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante corresponde al <b>Anexo 2</b>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-025/2023

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO  
A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

26 de septiembre de 2023

Denominación de los Anexos de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Página	Información presentada en el Anexo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica del Licitante	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	1 de 1	El licitante señala en el encabezado de la manifestación la siguiente denominación: Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento, <b>sin referir el número del Anexo</b>	La convocatoria establece que la Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento corresponde al <b>Anexo 3 "A"</b>
Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	1 de 1	El licitante señala en el encabezado de la manifestación la siguiente denominación: Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, <b>sin referir el número del Anexo</b>	La convocatoria establece que la Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social corresponde al <b>Anexo 3 "B"</b>
Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	1 de 1	El licitante señala en el encabezado de la manifestación la siguiente denominación: Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, <b>sin referir el número del Anexo</b>	La convocatoria establece que la Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas corresponde al <b>Anexo 3 "C"</b>
Declaración de Integridad	1 de 1	El licitante señala en el encabezado de la manifestación la siguiente denominación: Declaración de Integridad, <b>sin referir el número del Anexo</b>	La convocatoria establece que la Declaración de Integridad corresponde al <b>Anexo 4</b>
Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	1 de 1	El licitante señala en el encabezado de la manifestación la siguiente denominación: Manifestación de ser de nacionalidad mexicana, <b>sin referir el número del Anexo</b>	La convocatoria establece que la Manifestación de ser de nacionalidad mexicana corresponde al <b>Anexo 5</b>

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-025/2023**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO  
A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN”**

**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**

**26 de septiembre de 2023**

Por lo antes expuesto, se determina que el no haber señalado en el encabezado de las manifestaciones de referencia el número del Anexo que corresponde; dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada, toda vez que se observa que el licitante hace correctamente las manifestaciones conforme lo solicitado en el numeral 4.1. de la convocatoria, además de señalar correctamente el tipo de contratación, el carácter del procedimiento, el número y el objeto de la contratación, aunado a que la proposición fue entregada de manera presencial en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que se llevó a cabo el día 20 de septiembre de 2023, para el procedimiento relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-025/2023", convocada para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN", lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, que a la letra establece lo siguiente:

*Artículo 43.- ...*

*“Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición”.*

**Servidores Públicos**

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes**  
**Subdirector de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava**

**Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-025/2023 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2314699  
HASH:  
69265511F51A3C70351E60EBBFC6EA0E24311F7A165F11  
25146C702AA016B841

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2314699  
HASH:  
69265511F51A3C70351E60EBBFC6EA0E24311F7A165F11  
25146C702AA016B841

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2314699  
HASH:  
69265511F51A3C70351E60EBBFC6EA0E24311F7A165F11  
25146C702AA016B841

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2314699  
HASH:  
69265511F51A3C70351E60EBBFC6EA0E24311F7A165F11  
25146C702AA016B841



ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-025/2023, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN”

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Procesos Tecnológicos** adscrita a la **Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**, a través de los **Servidores Públicos**: **Ing. José Luis Enríquez Pérez**, Encargado de Despacho de la **Dirección de Procesos Tecnológicos**, por el **Lic. Emilio González Leyva**, Subdirector de **Atención a Usuarios** y por el **Ing. Faustino Fernando Rodríguez Manjarrez**, Especialista en **Ingeniería de Infraestructura Eléctrica y Ambiente Físico C**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados mediante el **Oficio No. INE/DEPPP/DPT/0192/2023**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

-----

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2023

OFICIO No. INE/DEPPP/DPT/0192/2023

**Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-025/2023**

**Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes**

**Lic. Luis Armando Martínez Reyes**  
**Subdirector de Adquisiciones**  
**P r e s e n t e**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/078/2023 con relación a la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-025/2023**, convocada para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación”** y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, mismas que se encuentran vigentes, y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, se desprende:

No.	Licitantes:	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple/ no cumple
1	Oxido Acoustics, S. de R.L de C.V.	No cumple
2	Arquitectura Aural S.A. de C. V.	Cumple

De conformidad con lo establecido en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-025/2023, en los términos del numeral 4.2. “Contenido de la oferta técnica”, inciso b) y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” segundo párrafo, no se identificó en la propuesta del licitante Oxido Acoustics, S. de R.L de C.V., el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, por lo que no resultó susceptible de evaluarse mediante la tabla de Puntos y Porcentajes.

El resultado del Licitante que participó y que cumplió técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes es el siguiente:

Licitante:	Partida (s)	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Arquitectura Aural S.A. de C. V.	Única	<b>45.00 puntos</b>	<b>36.297 puntos</b>

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en la proposición presentada, se consideran congruentes con lo asentado en la propuesta técnica del licitante.

**Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2023**

Sin otro particular quedo atento y le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**Ing. José Luis Enríquez Pérez**  
**Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Encargado del Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

*Firma como responsable de la validación de la información:*

**Lic. Emilio González Leyva**  
Subdirector de Atención a Usuarios  
Dirección de Procesos Tecnológicos

c.c.e.p. **Dra. Iulisca Zircey Bautista Arreola.** Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. – Para su conocimiento.

**Mtro. Jorge Egrén Moreno Trncoso.** Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión. Para su conocimiento.

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2311589  
HASH:  
2B400AB338012684837EA392A8B1815CAAAB322B802AB8  
BC74E072AF3A4D8FD3

FIRMADO POR: RODRIGUEZ MANJARREZ FAUSTINO  
FERNANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2311589  
HASH:  
2B400AB338012684837EA392A8B1815CAAAB322B802AB8  
BC74E072AF3A4D8FD3

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2311589  
HASH:  
2B400AB338012684837EA392A8B1815CAAAB322B802AB8  
BC74E072AF3A4D8FD3

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, presenta el dictamen técnico de la propuesta técnica presentada por el licitante que participa en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-025/2023, para la contratación del servicio: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por el licitante participante como se detalla a continuación:

Los resultados de la empresa que participó son los siguientes:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Arquitectura Aural S.A. de C.V.	
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos			
	1.1.1. Experiencia	2.88	2.467	
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	4.80	3.68	
	1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio	1.92	0.50	
	1.2 Capacidad económica y equipamiento			
	1.2.1. Capacidad de los recursos económicos	12.40	0.00	
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.60	0.00	
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	1.40	0.00	
	2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante		
		Experiencia	6.00	7.25
Especialidad		10.00	4.80	
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica			



FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2310479  
HASH:  
E78265FD1E68AA6A7700912CFF8D839A756C8E000AB526  
DA658ACEF42A7D6290

FIRMADO POR: RODRIGUEZ MANJARREZ FAUSTINO  
FERNANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2310479  
HASH:  
E78265FD1E68AA6A7700912CFF8D839A756C8E000AB526  
DA658ACEF42A7D6290

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2310479  
HASH:  
E78265FD1E68AA6A7700912CFF8D839A756C8E000AB526  
DA658ACEF42A7D6290

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN  
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: <b>Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b> Sub subrubro <b>1.1.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.88</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.467</b>						
<p><b>1.1.1.</b> El LICITANTE presentará el currículum de las personas que designe para realizar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Aislamiento y Acondicionamiento Acústico a las Islas de Dictaminación".</p> <p>Para cada perfil solicitado EL LICITANTE deberá asignar a la cantidad de personas indicadas en el rubro, sin embargo, no se podrá postular a la misma persona en diferentes roles de éste subrubro.</p> <p>El currículum del Líder o Supervisor del Proyecto deberá incluir experiencia en administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado.</p> <p>El currículum del personal que realizará el servicio deberá incluir experiencia en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado.</p> <p>A fin de avalar su experiencia, EL LICITANTE presentará 1 (un) currículum del Líder o Supervisor de Proyecto, 5 (cinco) currículums para el personal que realizará el servicio de mantenimiento.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE entregue más de un currículum de cada perfil, se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros que se presenten para cada uno, en la documentación entregada, es decir, el primer currículum para el Líder del proyecto, del segundo en adelante serán tomados en cuenta los primeros cinco currículums para el Personal que realizará el servicio de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo u orden de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="411 1117 1209 1157">Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)</th> <th data-bbox="1209 1117 1686 1157">Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="411 1157 1209 1248">Se asignará 0.70 puntos al LICITANTE que acredite 12 meses de experiencia, relacionados al servicio solicitado. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</td> <td data-bbox="1209 1157 1686 1248">0.70 (cero punto setenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="411 1248 1209 1310">Se asignará 0.075 puntos al LICITANTE que acredite por cada 12 meses de experiencia adicional (máximo 48 meses)</td> <td data-bbox="1209 1248 1686 1310">0.30 (cero punto treinta) Puntos</td> </tr> </tbody> </table>		Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)	Puntos	Se asignará 0.70 puntos al LICITANTE que acredite 12 meses de experiencia, relacionados al servicio solicitado. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	0.70 (cero punto setenta) Puntos	Se asignará 0.075 puntos al LICITANTE que acredite por cada 12 meses de experiencia adicional (máximo 48 meses)	0.30 (cero punto treinta) Puntos			
Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)	Puntos									
Se asignará 0.70 puntos al LICITANTE que acredite 12 meses de experiencia, relacionados al servicio solicitado. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.	0.70 (cero punto setenta) Puntos									
Se asignará 0.075 puntos al LICITANTE que acredite por cada 12 meses de experiencia adicional (máximo 48 meses)	0.30 (cero punto treinta) Puntos									



SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.88</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.467</b>
<b>Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>					
<b>Personal que realizara el servicio de mantenimiento (5 personas)</b>		<b>Puntos en cada caso</b>			
Se asignará 0.2632 puntos por persona (Máximo 5 personas) al LICITANTE que acredite 12 meses de experiencia, relacionados al servicio solicitado.		1.316 (uno punto trescientos dieciséis) Puntos			
Se asignará 0.0376 puntos por persona (Máximo 5 personas) al LICITANTE que acredite por cada 12 meses de experiencia adicional (Máximo 36 meses).		0.564 (cero punto quinientos sesenta y cuatro) Puntos			
<p>En caso de acreditar el mismo número de meses dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto y 5 (cinco personas) para el personal que realizará el servicio de mantenimiento. Para la evaluación se considerarán los primeros 6 (seis) currículums de acuerdo con el número de folio u orden que corresponda en la proposición.</p> <p>El currículum deberá estar firmado por el interesado o por el representante legal de EL LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum, acompañado con copia simple de la documentación comprobatoria que acredite de la experiencia en cada empleo referenciado en el currículum (recibo de pago o contrato de prestación de servicios o alta ante el IMSS), los casos que no cuenten con este requisito, no se tomarán en cuenta para la obtención de puntos.</p>					
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto y 5 (cinco personas) para el personal que realizará el servicio de mantenimiento. Para la evaluación se considerarán los primeros 6 (seis) currículums de acuerdo con el número de folio u orden que corresponda en la proposición.</p> <p>A) Para el personal de Líder o Supervisor de Proyecto: El Licitante presenta currículum de Javier Hecatí Calderón Negrete como Líder o Supervisor de Proyecto y su documentación comprobatoria en las fojas de la 279, 289 del documento "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", por lo cual se asignan 0.775 puntos.</p> <p>B) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento: El Licitante presenta currículum de Ahasbai Herrera Cruz como Personal que realizara el servicio de mantenimiento y su documentación comprobatoria en la foja de la 293 del documento ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", por lo cual se asignan 0.3384 puntos.</p> <p>C) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento: El Licitante presenta currículum de Uriel Rojas Brena como Personal que realizara el servicio de mantenimiento y su documentación comprobatoria en las fojas de la 327 del documento ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", por lo cual se asignan 0.3384 puntos.</p> <p>D) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento:</p>					

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.88</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.467</b>
<p>El Licitante presenta currículum de Alfonso Cruz Ramírez como Personal que realizara el servicio de mantenimiento y su documentación comprobatoria en la foja de la 327 del documento ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", por lo cual se asignan 0.3384 puntos.</p> <p>E) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento: El Licitante presenta currículum de Ariadna Lorena Muñoz Cahuantzi como Personal que realizara el servicio de mantenimiento y su documentación comprobatoria en la foja de la 327 del documento ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", por lo cual se asignan 0.3384 puntos.</p> <p>F) Para personal que realizara el servicio de mantenimiento: El Licitante presenta currículum de Anselmo Cárdenas Beltrán como Personal que realizara el servicio de mantenimiento y su documentación comprobatoria en la foja de la 327 del documento ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", por lo cual se asignan 0.3384 puntos.</p> <p>Se asignan 2.467 puntos por lo señalado en los incisos A), B), C), D), E) y F)</p>				

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.80</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.68</b>																			
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, EL LICITANTE deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>Para el Líder de Proyecto que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar título o cédula profesional de las áreas físico-matemáticas (ingeniería, arquitectura o similares), social administrativa (administración o comunicación) expedida por la Secretaría de Educación Pública, institución educativa o acreditar con un documento oficial en el que indique que se han cubierto al 100% de créditos (carta pasante, certificado, constancia con 100% de créditos concluidos), se hace hincapié que SÓLO se considerará dicha documentación como evidencia para acreditar el subrubro.</p> <p>Para el personal que realizará los trabajos del servicio, cada persona que presente como parte del equipo de trabajo que asignará al proyecto, el LICITANTE debe presentar documentación que acredite e indique los conocimientos y habilidades para desarrollar los trabajos (Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada).</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p>																							
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td colspan="2" data-bbox="241 1230 1207 1279">Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)</td> <td colspan="3" data-bbox="1207 1230 1906 1279"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1279 1207 1336"><b>Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)</b></td> <td data-bbox="1207 1279 1906 1336" rowspan="2" style="text-align: center;"><b>Puntos en cada caso</b></td> <td colspan="3" data-bbox="415 1336 1207 1396"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1336 1207 1396">El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol, deberá contar con un perfil de Ingeniería, licenciatura o carrera afín.</td> <td colspan="3" data-bbox="415 1396 1207 1453"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1396 1207 1453">Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional.</td> <td data-bbox="1207 1396 1906 1453" style="text-align: center;">2.00 (dos punto cero) Puntos</td> <td colspan="3" data-bbox="415 1453 1207 1477"></td> </tr> </table>					Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)					<b>Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)</b>	<b>Puntos en cada caso</b>				El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol, deberá contar con un perfil de Ingeniería, licenciatura o carrera afín.				Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional.	2.00 (dos punto cero) Puntos			
Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)																							
<b>Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)</b>	<b>Puntos en cada caso</b>																						
El candidato presentado por EL LICITANTE para este rol, deberá contar con un perfil de Ingeniería, licenciatura o carrera afín.																							
Acredita los conocimientos profesionales a través de cédula o título profesional.	2.00 (dos punto cero) Puntos																						

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	4.80	Puntos obtenidos	3.68
Acredita los conocimientos profesionales con documento oficial de carta pasante, certificado o constancia de conclusión con el 100% de créditos		1.00 (uno punto cero) Puntos			
No acredita los conocimientos profesionales		0.00 (cero punto cero) Puntos			
Personal que realizará el servicio (5 personas)					
<b>Personal que realizará el servicio (5 personas)</b>		<b>Puntos en cada caso</b>			
Los candidatos presentados por EL LICITANTE para este rol, deberá contar con un perfil de conocimientos técnicos (Tablaroca, carpintería, electricidad u otros similares) para realizar el servicio solicitado					
Acredita los conocimientos técnicos (Constancia o certificado de Institución educativa, cartas constancia membretada de empleos anteriores indicando lo solicitado y los datos de contacto de jefe directo-firmada, constancias de cursos y/o certificaciones) (por persona).		0.56 (cero punto cincuenta y seis) Puntos			
No acredita los conocimientos técnicos		0.00 (cero punto cero) Puntos			
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto y 5 (cinco personas) para el personal que realizará el servicio de mantenimiento. Para la evaluación se considerarán los primeros 6 (seis) currículums de acuerdo con el número de folio u orden que corresponda en la proposición.					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:					
A) El Licitante presenta cedula profesional con número 8521635 de Javier Hecatí Calderón Negrete como Líder o Supervisor de Proyecto en la foja 287 del documento "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", por lo cual se asignan 2.00 puntos.					
B) El Licitante presenta cedula profesional con número 145491 de Herrera Cruz Ahasbai como personal que realizara el servicio de mantenimiento en la foja 287 del documento "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", por lo cual se asignan 0.56 puntos.					

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.80</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.68</b>
<b>Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>				
<p>C) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Uriel Rojas Brena como personal que realizara el servicio de mantenimiento en la foja 333 del documento "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", por lo cual se asignan 0.56 puntos.</p> <p>D) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Anselmo Cárdenas Beltrán como personal que realizara el servicio de mantenimiento en la foja 335 del documento "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", por lo cual se asignan 0.56 puntos.</p> <p>Se asignan 3.68 puntos por lo señalado en los incisos A), B), C y D)</p>				

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.92</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>												
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio</b>																
<p>Para la obtención de puntos en éste subrubro, EL LICITANTE deberá considerar las mismas personas que presenta para el subrubro anterior.</p> <p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos (constancias de cursos y/o certificaciones o talleres, del personal que asignará para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Aislamiento y Acondicionamiento Acústico a las Islas de Dictaminación, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación, esto se podrá acreditar mediante copia simple de constancias de cursos, diplomas o certificaciones (Institución con validez oficial, constancia oficial o constancia con sello de empresa que la emite).</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>Líder o Supervisor de Proyecto (1 persona)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder o Supervisor del Proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una certificación en administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 24 meses de antigüedad) relacionados al servicio solicitado.</td> <td>0.67 (cero punto sesenta y siete) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 12 meses) relacionados al servicio solicitado.</td> <td>0.32 (cero punto treinta y dos) Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta certificación ni constancias de curso o diplomas que acrediten la administración de proyectos.</td> <td>0.00 (cero punto cero) Puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Personal que realizará el servicio (5 personas)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Personal que realizará el servicio (5 personas)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Líder o Supervisor del Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta una certificación en administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 24 meses de antigüedad) relacionados al servicio solicitado.	0.67 (cero punto sesenta y siete) Puntos	Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 12 meses) relacionados al servicio solicitado.	0.32 (cero punto treinta y dos) Puntos	No presenta certificación ni constancias de curso o diplomas que acrediten la administración de proyectos.	0.00 (cero punto cero) Puntos	Personal que realizará el servicio (5 personas)	Puntos en cada caso		
Líder o Supervisor del Proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso															
Presenta una certificación en administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 24 meses de antigüedad) relacionados al servicio solicitado.	0.67 (cero punto sesenta y siete) Puntos															
Presenta un diploma o constancia de curso de administración de proyectos y/o en servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico (al menos 12 meses) relacionados al servicio solicitado.	0.32 (cero punto treinta y dos) Puntos															
No presenta certificación ni constancias de curso o diplomas que acrediten la administración de proyectos.	0.00 (cero punto cero) Puntos															
Personal que realizará el servicio (5 personas)	Puntos en cada caso															

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.92</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>
<b>Sub subrubro 1.1.3. Dominio de Herramientas Relacionadas al Servicio</b>					
	Presenta una constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para realizar el servicio de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado (por persona).	0.25 (cero punto veinticinco) Puntos			
	No presenta constancia de capacitación que acredita que se encuentra capacitado para realizar servicios de aislamiento y acondicionamiento acústico relacionados al servicio solicitado (por persona).	0.00 (cero punto cero) Puntos			
<p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, diploma o constancia de capacitación por instituciones con validez oficial, empresas relacionadas al servicio o constancia oficial por la empresa donde labora. Para evaluación se considerarán las constancias por persona de acuerdo con el orden de folio que corresponda en la proposición, debiendo corresponder a 1 (un) Líder de Proyecto, 5 (cinco) para el Personal que realizará el servicio.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada del certificado, diploma o constancia. El LICITANTE podrá presentar una descripción del procedimiento para validar la veracidad de la documentación presentada, en caso de no poder corroborar la documentación, esta no será considerada para la evaluación.</p> <p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como 1 (un) Líder del Proyecto y 5 (cinco personas) para el personal que realizará el servicio de mantenimiento. Para la evaluación se considerarán los primeros 6 (seis) currículums de acuerdo con el número de folio u orden que corresponda en la proposición.</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Uriel Rojas Brena en la foja 333 del documento "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p> <p>B) El Licitante presenta constancia de competencia o habilidades laborales de Anselmo Cárdenas Beltrán en la foja 335 del documento "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", por lo cual se asignan 0.25 puntos.</p> <p>Se asignan 0.50 puntos por lo señalado en los incisos A) y B)</p>					

**Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.**

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.</b>				

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán sus ingresos brutos mínimos anuales presentando copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de ISR presentadas por el LICITANTE ante la SHCP, con acuse de recibo y sello digital, en la que acrediten, hasta el 20% del monto total su oferta económica.

La declaración fiscal anual 2022 y la última declaración fiscal provisional 2023 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago; de conformidad con lo señalado en la regla 2.8.3.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023 que señala:

“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”

En caso de no contar con los pagos no se otorgarán puntos.

Porcentaje Acreditado	Puntos en cada caso
Demuestra ingresos brutos anuales del 10% del monto total de su oferta	8.68 ((ocho punto sesenta y ocho) Puntos
Si acredita otro 10% se le otorga de manera proporcional	3.72 (tres punto setenta y dos) Puntos

En caso de demostrar ingresos menores al 20% del monto total de su oferta, se procederá a asignar el puntaje calculándolo mediante una regla de tres, para la cual sólo se tomarán en cuenta las unidades del porcentaje y para el resultado de puntos a otorgar se considerará la unidad y dos decimales.

En caso de demostrar el mismo porcentaje de ingresos dos o más LICITANTES se otorgará la misma puntuación que corresponda.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

De conformidad con el oficio número INE/DEA/DRF/SC/640/2023 en el que la Dirección de Recursos Financieros da su opinión en específico a los requisitos solicitados en el subrubro 1.2.1 de la presente tabla en el que expresa lo siguiente:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN  
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Resumen de determinación del Subrubro 1.2 "Capacidad económica"				
No.	Licitante	Declaración fiscal anual de 2022	Última declaración fiscal provisional 2023 a que esté obligado, en caso de tener importe a pagar, deberán ser acompañadas de sus respectivos comprobantes de pago de Impuesto Sobre la Renta presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción y sus estados financieros	Notas
1	Arquitectura Aural S.A. de C.V.	Si presenta	No presenta	No presenta comprobante de pago ni detalle de última declaración fiscal provisional de julio 2023

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

A) No se identifica dentro de la propuesta de "El Licitante" No presenta comprobante de pago ni detalle de última declaración fiscal provisional de julio 2023.

Se asignan 0.00 puntos por lo señalado en el inciso A

**Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.**

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.60	Puntos obtenidos	0.00
De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. El LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal, alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>0.60</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>					
	<b>Documento</b>	<b>Puntos</b>			
	Acredita con los documentos antes señalados	0.60 (cero punto sesenta) Puntos			
	No acredita	0.00 (cero punto cero) Puntos			
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) No se identifica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que cuenta con personal con discapacidad.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por lo señalado en el inciso A)</p>					

**Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.40</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b>					
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Asimismo, se otorgará a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente:</p> <p>Acredita. - 1.00 (uno punto cero) Punto</p> <p>No acredita. - 0.00 (cero punto cero) Puntos</p>					



SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<p><b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b>  <b>Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>1.40</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>										
<p>De conformidad con el artículo 15 párrafo segundo del REGLAMENTO, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. El LICITANTE debe presentar copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-2015.</p> <p>Acredita. - 0.40 (cero punto cuarenta) Puntos</p> <p>No acredita. - 0.00 (cero punto cero) Puntos</p> <p>El total de puntos a otorgar en el subrubro no excederá de 1.40 (uno punto cuarenta) Puntos.</p> <p>EL INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p> <table border="1" data-bbox="711 792 1383 1065"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta copia simple de certificado de MIPYMES</td> <td>1.00 (uno punto cero) Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta copia simple de certificado de MIPYMES</td> <td>0.00 (cero punto cero) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-201</td> <td>0.40 (cero punto cuarenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-201</td> <td>0.00 (cero punto cero) Puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Documento	Puntos	Presenta copia simple de certificado de MIPYMES	1.00 (uno punto cero) Puntos	No presenta copia simple de certificado de MIPYMES	0.00 (cero punto cero) Puntos	Presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-201	0.40 (cero punto cuarenta) Puntos	No presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-201	0.00 (cero punto cero) Puntos
Documento	Puntos													
Presenta copia simple de certificado de MIPYMES	1.00 (uno punto cero) Puntos													
No presenta copia simple de certificado de MIPYMES	0.00 (cero punto cero) Puntos													
Presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-201	0.40 (cero punto cuarenta) Puntos													
No presenta copia simple de la norma NMX-R-025-SCFI-201	0.00 (cero punto cero) Puntos													
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:</p> <p>A) No se identifica dentro de la propuesta de El Licitante documento que especifique que participe en MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnología relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y certificación o prácticas de igualdad de género.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por lo señalado en el inciso A)</p>														

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.05</b>
<p>El LICITANTE deberá de demostrar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios similares (Servicios de mantenimiento de aislamiento acústico para islas de dictaminación) solicitados en el presente procedimiento de contratación. Para ello el LICITANTE deberá presentar un mínimo de un (1) contrato y un máximo de cuatro (4) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 10 (diez) años de su formalización, contabilizados a partir de la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, con los que se demuestre la prestación de servicios de las mismas o similares características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, como se describe en el Anexo Técnico, tabla 4 "Especificaciones Técnicas" (en caso de que su formalización sea mayor a 10 años y el fin de la vigencia del contrato o documento sea menor a 5 años, solo se contabilizarán los meses que estén dentro de los 10 años previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones), para los cuales deberá presentar copia legible de los contratos incluyendo todos los anexos en donde se identifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objeto del contrato</li> <li>• El alcance de los servicios contratados</li> <li>• La vigencia del contrato (Inicio y Fin)</li> </ul> <p>El Licitante solo deberá presentar los anexos en los que pueda identificar la información solicitada por "El Instituto", por lo que, la no presentación de la totalidad de los anexos de un contrato no será motivo para no considerar el contrato para acreditación del subrubro de experiencia y especialidad, siempre y cuando de los documentos presentados por El LICITANTE, se pueda verificar el alcance de la contratación respectiva.</p> <p>El LICITANTE preferentemente deberá presentar una hoja resumen por contrato donde indique los puntos anteriores haciendo referencia a la hoja del contrato donde se ubica la información requerida. La omisión de este documento no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p> <p>El LICITANTE preferentemente deberá resaltar o marcar los puntos anteriores en la documentación presentada para su revisión. La omisión de resaltar o marcar la documentación como se solicita no será causa de desechamiento o no otorgamiento de puntaje.</p> <p>Para considerar los contratos o documentos de la misma naturaleza celebrados con el sector público o privado deberán incluir las características técnicas de los servicios ofertados de la misma naturaleza (Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el Aislamiento y Acondicionamiento Acústico a las Islas de Dictaminación) a las señaladas en el Anexo Técnico, tabla 4 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos en donde se demuestre la especialidad de El LICITANTE, el objeto de los contratos deberá ser similares (Servicios de mantenimiento de aislamiento acústico para islas de dictaminación) que el objeto del Anexo Técnico, tabla 4 "Especificaciones Técnicas", de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta y de conformidad con lo siguiente:</p>				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.05</b>												
<p>a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio (mantenimiento preventivo y correctivo para el aislamiento y acondicionamiento acústico a las islas de dictaminación) que se requiere en la presente contratación.</p> <p>b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p> <p>Para la obtención de puntos, EL LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, mismos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas y privadas.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas.</p>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">ESPECIALIDAD:</th> </tr> <tr> <th>Número de contratos</th> <th>Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 1 contrato</td> <td>4.20 (cuatro punto veinte) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 2 contratos</td> <td>4.80 (cuatro punto ochenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 3 contratos</td> <td>5.40 (cinco punto cuarenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 4 contratos</td> <td>6.00 (seis punto cero) Puntos</td> </tr> </tbody> </table>					ESPECIALIDAD:		Número de contratos	Puntos a obtener	Acredita 1 contrato	4.20 (cuatro punto veinte) Puntos	Acredita 2 contratos	4.80 (cuatro punto ochenta) Puntos	Acredita 3 contratos	5.40 (cinco punto cuarenta) Puntos	Acredita 4 contratos	6.00 (seis punto cero) Puntos
ESPECIALIDAD:																
Número de contratos	Puntos a obtener															
Acredita 1 contrato	4.20 (cuatro punto veinte) Puntos															
Acredita 2 contratos	4.80 (cuatro punto ochenta) Puntos															
Acredita 3 contratos	5.40 (cinco punto cuarenta) Puntos															
Acredita 4 contratos	6.00 (seis punto cero) Puntos															
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos para la especialidad, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por EL LICITANTE.</p> <p>EL LICITANTE preferentemente presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información, (en caso de no presentar la relación de contratos y en caso de no cumplir con los formatos establecidos, no será causa de desechamiento o de no otorgamiento de puntaje). En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su propuesta.</p> <p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros contratos (máximo 4) que presente el LICITANTE en su propuesta, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos (máximo 4) que acredite el LICITANTE, ya sea contratos mensuales, semestrales, anuales o plurianuales.</p>																

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.05</b>																					
<p>Se sumará el tiempo durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a prestar servicios de la misma naturaleza objeto de la contratación, para el cómputo de los contratos se sumará el tiempo de vigencia de cada contrato sin duplicar o adicionar los periodos de convivencia entre estos, de manera que si dos o más contratos conviven durante cierto número de meses calendario, se computarán sólo esos meses, sin que se adicione o incrementen tantas veces como contratos coincidan, por lo que no serán considerados para acreditar temporalidad alguna adicional a su vigencia, entendiéndose que, no podrán ser acumulativos ante la convivencia.</p> <p>Para la obtención de puntos, EL LICITANTE presentará contratos o versiones públicas de los contratos y/o documentos equivalentes, para los Licitantes de nacionalidad extranjera de acuerdo con las disposiciones aplicables en el país de que se trate, documentos que podrán estar suscritos con personas morales, públicas, privadas, mexicanas o extranjeras.</p> <p>Para el caso de que los contratos o sus anexos contengan aspectos confidenciales o estén en idioma de origen, se podrá presentar una versión pública del contrato, pero invariablemente se deberá acompañar de una traducción al español.</p> <p>Se entenderá como versión pública del contrato, aquella que se elabore de un documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales y para la cual se omiten las partes o secciones clasificadas, señalando aquellas que fueron omitidas:</p> <p>a) Que el objeto del contrato sea de la misma naturaleza al servicio que se requiere en la presente contratación.</p> <p>b) De los contratos presentados, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo establecido.</p> <table border="1" data-bbox="415 873 1686 1317"> <thead> <tr> <th colspan="3">EXPERIENCIA:</th> </tr> <tr> <th>Meses</th> <th>Puntos a obtener</th> <th>Total, de puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita 12 meses de experiencia</td> <td>7 (siete) puntos</td> <td>7.00 (siete punto cero) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 12 meses adicionales de experiencia (total de hasta 24 meses)</td> <td>+0.75 (cero punto setenta y cinco) Puntos</td> <td>7.75 (siete punto setenta y cinco) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 24 meses adicionales de experiencia (total de hasta 36 meses)</td> <td>+1.5 (uno punto cinco) Puntos</td> <td>8.5 (ocho punto cinco) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 36 meses adicionales de experiencia (total de hasta 48 meses)</td> <td>+2.25 (dos punto veinticinco) Puntos</td> <td>9.75 (nueve punto setenta y cinco) Puntos</td> </tr> <tr> <td>Acredita 48 meses adicionales de experiencia (total de hasta 60 meses)</td> <td>+3 (tres) Puntos</td> <td>10.00 (diez punto cero) Puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>El puntaje máximo a obtener en la EXPERIENCIA es de 10.00 (diez punto cero) Puntos.</p>					EXPERIENCIA:			Meses	Puntos a obtener	Total, de puntos	Acredita 12 meses de experiencia	7 (siete) puntos	7.00 (siete punto cero) Puntos	Acredita 12 meses adicionales de experiencia (total de hasta 24 meses)	+0.75 (cero punto setenta y cinco) Puntos	7.75 (siete punto setenta y cinco) Puntos	Acredita 24 meses adicionales de experiencia (total de hasta 36 meses)	+1.5 (uno punto cinco) Puntos	8.5 (ocho punto cinco) Puntos	Acredita 36 meses adicionales de experiencia (total de hasta 48 meses)	+2.25 (dos punto veinticinco) Puntos	9.75 (nueve punto setenta y cinco) Puntos	Acredita 48 meses adicionales de experiencia (total de hasta 60 meses)	+3 (tres) Puntos	10.00 (diez punto cero) Puntos
EXPERIENCIA:																									
Meses	Puntos a obtener	Total, de puntos																							
Acredita 12 meses de experiencia	7 (siete) puntos	7.00 (siete punto cero) Puntos																							
Acredita 12 meses adicionales de experiencia (total de hasta 24 meses)	+0.75 (cero punto setenta y cinco) Puntos	7.75 (siete punto setenta y cinco) Puntos																							
Acredita 24 meses adicionales de experiencia (total de hasta 36 meses)	+1.5 (uno punto cinco) Puntos	8.5 (ocho punto cinco) Puntos																							
Acredita 36 meses adicionales de experiencia (total de hasta 48 meses)	+2.25 (dos punto veinticinco) Puntos	9.75 (nueve punto setenta y cinco) Puntos																							
Acredita 48 meses adicionales de experiencia (total de hasta 60 meses)	+3 (tres) Puntos	10.00 (diez punto cero) Puntos																							

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.05</b>
<p>En el caso en el que el LICITANTE obtenga fracciones de año los puntos adicionales podrán asignarse de manera proporcional a partir de una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de ese rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente: A) Para la especialidad se tienen:</p> <p>Contrato 1</p> <p>1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con "Centros Culturales de México A.C. (propietaria de la Universidad Panamericana), archivo "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", foja 143 a la foja 153.</p> <p>2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Servicios consistentes en el acondicionamiento acústico e insonorización de espacios para estudio de grabación, salas de practica y enseñanza", archivo "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", foja 147. Su vigencia: es del 31° de octubre de 2019 al 16 de marzo de 2021, archivo "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", foja 29.</p> <p>3) Acredita, el objeto del contrato es similar toda vez que señala "Servicios consistentes en el acondicionamiento acústico e insonorización de espacios para estudio de grabación, salas de practica y enseñanza", " , archivo "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", foja 147.</p> <p>4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 31 de octubre de 2019. Se celebró 3 años con 10 meses 20 días, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Contrato 2</p> <p>1) Acredita, presenta copia simple de Contrato celebrado con la "Universidad Iberoamericana", archivo "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", foja 155 a la foja 171.</p> <p>2) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Construcción y adaptación de estudio de grabación en el departamento de comunicación", archivo "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", foja 161. Su vigencia: es del 19° de octubre de 2020 al 24 de enero de 2021, archivo "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", foja 163.</p> <p>3) Acredita, el objeto del contrato es similar toda vez que señala "Construcción y adaptación de estudio de grabación en el departamento de comunicación", archivo "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf", foja 155.</p>				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.		Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos	12.05																																				
<p>4) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los diez años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones el 31 de octubre de 2019. Se celebró 2 años con 11 meses 1 día, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se asignan 4.80 puntos en la parte de especialidad, toda vez que el Licitante acredita para este rubro el cumplimiento de 2 contratos conforme a lo anterior descrito respecto al contrato 1, y contrato 2.</p> <p>B) Para la experiencia se tienen:</p>																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No</th> <th rowspan="2">#Contrato</th> <th rowspan="2">Razón Social</th> <th colspan="3">Vigencia</th> <th rowspan="2">Se considera para la asignación de puntos</th> <th colspan="3">Experiencia y Especialidad</th> </tr> <tr> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Total, meses</th> <th>Desde</th> <th>Hasta</th> <th>Total, de meses</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Contrato de Prestación de Servicios Específicos (Insonorización AR507)</td> <td>Centros Culturales de México A.C.</td> <td>31/10/2019</td> <td>16/03/2021</td> <td>16</td> <td>si</td> <td>31/10/2019</td> <td>16/03/2021</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Construcción y Adaptación de Estudio de Grabación en el Departamento de Comunicación</td> <td>Universidad Iberoamericana</td> <td>19/10/2020</td> <td>24/01/2021</td> <td>4</td> <td>no</td> <td>19/10/2020</td> <td>24/01/2021</td> <td>--</td> </tr> </tbody> </table>						No	#Contrato	Razón Social	Vigencia			Se considera para la asignación de puntos	Experiencia y Especialidad			Desde	Hasta	Total, meses	Desde	Hasta	Total, de meses	1	Contrato de Prestación de Servicios Específicos (Insonorización AR507)	Centros Culturales de México A.C.	31/10/2019	16/03/2021	16	si	31/10/2019	16/03/2021	16	2	Construcción y Adaptación de Estudio de Grabación en el Departamento de Comunicación	Universidad Iberoamericana	19/10/2020	24/01/2021	4	no	19/10/2020	24/01/2021	--
No	#Contrato	Razón Social	Vigencia						Se considera para la asignación de puntos	Experiencia y Especialidad																															
			Desde	Hasta	Total, meses	Desde	Hasta	Total, de meses																																	
1	Contrato de Prestación de Servicios Específicos (Insonorización AR507)	Centros Culturales de México A.C.	31/10/2019	16/03/2021	16	si	31/10/2019	16/03/2021	16																																
2	Construcción y Adaptación de Estudio de Grabación en el Departamento de Comunicación	Universidad Iberoamericana	19/10/2020	24/01/2021	4	no	19/10/2020	24/01/2021	--																																
<p>Se asignan 7.25 puntos en la parte de experiencia, toda vez que el Licitante acredita 16 meses para este rubro con el contrato número 1.</p> <p>No se asignan puntos para el contrato número 2 del inciso b) toda vez que la vigencia convive en el mismo periodo de tiempo con el contrato número 1, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 inciso c) de la convocatoria.</p> <p>Se asignan 12.05 puntos para el subrubro 2.1. Experiencia y especialidad del licitante</p>																																									

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro 3.1 Oferta Técnica**

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>								
<p>Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya propuesta indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico tabla 4 "Especificaciones Técnicas".</p>												
<p>Los puntos se asignarán al LICITANTE conforme a lo siguiente:</p>												
<p>1- Describir la metodología a utilizar para el procedimiento de atención a reporte de servicio de garantía relacionado a las fallas e incidentes, que incluya al menos los siguientes datos: Número de incidente, tipo de incidente, descripción del servicio, lugar, hora y fecha en que ocurrió servicio, descripción y plan de trabajo de la solución y hora y fecha en que se solucionó el servicio.</p>												
<p>2- Presenta algún certificado de calibración de sonómetro con las que se realizara las mediciones previo a la prestación del servicio conforme al Anexo técnico numeral 2 "Servicios requeridos".</p>												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="width: 50%; padding: 5px;">El LICITANTE presenta el "Procedimiento de atención de fallas e incidentes y escalación" con al menos los datos solicitados</td> <td style="width: 50%; padding: 5px; text-align: center;">2.50 (dos puntos cincuenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">El LICITANTE presenta el certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">2.50 (dos puntos cincuenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">El LICITANTE no presenta ninguno</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">0.00 (cero puntos cero) Puntos</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Total, de puntos a obtener</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">5.00 (cinco punto cero) Puntos</td> </tr> </tbody> </table>					El LICITANTE presenta el "Procedimiento de atención de fallas e incidentes y escalación" con al menos los datos solicitados	2.50 (dos puntos cincuenta) Puntos	El LICITANTE presenta el certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios	2.50 (dos puntos cincuenta) Puntos	El LICITANTE no presenta ninguno	0.00 (cero puntos cero) Puntos	Total, de puntos a obtener	5.00 (cinco punto cero) Puntos
El LICITANTE presenta el "Procedimiento de atención de fallas e incidentes y escalación" con al menos los datos solicitados	2.50 (dos puntos cincuenta) Puntos											
El LICITANTE presenta el certificado de procesos o calidad vigente para la prestación de los servicios	2.50 (dos puntos cincuenta) Puntos											
El LICITANTE no presenta ninguno	0.00 (cero puntos cero) Puntos											
Total, de puntos a obtener	5.00 (cinco punto cero) Puntos											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>												
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p>												

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>5.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.00</b>
<p>A) El Licitante presenta la metodología a seguir para el procedimiento de atención a reporte de servicio de garantía relacionado a las fallas e incidentes, que incluya al menos los siguientes datos: Número de incidente, tipo de Incidente, descripción del servicio, lugar, hora y fecha en que ocurrió servicio, descripción y plan de trabajo de la solución y hora y fecha en que se solucionó el servicio en el archivo "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf" de la foja 33 a la foja 37. Se asignan 2.50 puntos.</p> <p>B) El Licitante presenta un certificado de calibración de sonómetro con las que se realizara las mediciones previo a la prestación del servicio conforme al Anexo técnico numeral 2 "Servicios requeridos". en el archivo "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf" de la foja 33. Se asignan 2.50 puntos.</p> <p>Se asignan 5.00 puntos considerando la suma del puntaje de lo señalado en los incisos A) y B)</p>				
<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
<p>EL LICITANTE como parte de su propuesta deberá entregar un plan de trabajo con un cronograma para la realización de las actividades necesarias para el servicio solicitado en el tiempo especificado por EL INSTITUTO, para lo cual debe considerar las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cronograma de actividades relacionadas a las etapas del servicio (servicio de integración, transferencia de conocimientos, etapas de pruebas con los usuarios finales, corrección de incidentes, liberación de la operación e inicio con la operación de los servicios).</li> <li>2. Hitos del proyecto;</li> <li>3. Render de diseño interior de las 11 islas de dictaminación;</li> <li>4. Materiales por utilizar con la descripción de sus características;</li> <li>5. Planos de fabricación y montaje;</li> <li>6. Croquis del área;</li> <li>7. Detalles constructivos (Anclajes constructivos a elementos estructurales, nivel de penetración, sin comprometer la estructura del edificio);</li> <li>8. Cálculo de la carga estructural;</li> </ol> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0.50 (cero punto cincuenta) Puntos, por cada característica que acredite el LICITANTE.</li> <li>• Hasta 4.00 (cuatro) puntos, si el LICITANTE presenta el cronograma con las 8 características solicitadas.</li> <li>• 0 puntos, si no se presenta la documentación solicitada.</li> </ul> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado al LICITANTE que acredite el plan de trabajo con el mayor NUMERO de características requeridas, para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres dependiendo del número de características dentro del plan de trabajo, tomando como máximo 8 características.</p> <p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				



SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN  
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro, el Licitante presenta en el archivo **ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf** en la foja 41 a la foja 109 el detalle del **Plan de Trabajo propuesto** con las características solicitadas en el **Anexo 1 “Especificaciones técnicas”** de la convocatoria. Se asignan 4.00 puntos

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<p>EL LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar:</p> <p>I) 1 (un) Líder de Proyecto                      II) 5 (cinco) Personal que realizará el servicio,                      III) Dicho personal deberá corresponder al que se presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.                      IV) Organigrama del equipo de trabajo del proveedor, donde deben establecer roles.</p> <p>Puntaje: De acuerdo con la documentación que se presente, el LICITANTE obtendrá puntos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0.75 (cero punto setenta y cinco) Puntos, por cada característica que acredite el LICITANTE</li> <li>• Hasta 3.00 (tres punto cero) Puntos, si el LICITANTE presenta el organigrama con los 4 puntos solicitados.</li> <li>• 0 puntos, si no se presenta documentación solicitada.</li> </ul> <p>Se asignará el máximo de puntuación arriba indicado al LICITANTE que acredite el organigrama con el mayor NUMERO de incisos requeridos, para la distribución de puntos se aplicará una regla de tres dependiendo del número de incisos cumplidos del organigrama, tomando como máximo 4 puntos solicitados. La máxima asignación de puntos para el organigrama será de 3.00 (tres punto cero) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este sub subrubro, el Licitante presenta en el archivo <b>“ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf”</b>, en la foja 135, el organigrama con las características solicitadas en el <b>Anexo 1 “Especificaciones técnicas”</b> de la convocatoria. Se asignan 3.00 puntos</p>				

**RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.60</b>
<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, EL LICITANTE deberá presentar una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por cada contrato asignado. Únicamente se contabilizarán los contratos que hayan cumplido con los requisitos de experiencia y especialidad.</p>				

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.60</b>												
<p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el mayor número de documentos de cumplimiento de contratos.</p>																
<p>Con relación a los contratos referidos en el rubro 2, El LICITANTE presentará liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal, acreditando el cumplimiento de los contratos que presenta para demostrar la especialidad solicitada.</p>																
<p>Para los contratos vigentes, se podrá entregar una carta firmada por representante legal, administrador de contrato, gerente o Director de Área (o equivalente) del cliente del LICITANTE en donde se especifique que hasta el momento de la emisión de la carta se han cumplido con las obligaciones contractuales estipuladas en el contrato correspondiente. La carta no podrá tener una antigüedad mayor a 6 meses contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.</p>																
<p>Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p>																
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liberación de garantía;</li> <li>• Liberación de pago;</li> <li>• Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma, firmada por el representante legal, administrador de contrato, gerente o Director de Área (o equivalente) de la empresa a la que se prestó el servicio.</li> </ul>																
<p>EL LICITANTE sólo podrá presentar un solo documento por contrato.</p>																
<p>La o las cartas de satisfacción del cliente con quien se celebró el o los contratos que presenta, deberán contar con la manifestación expresa de que el contrato cumplió con la totalidad de las obligaciones contractuales, incluyendo preferentemente, número de contrato, objeto, inicio y término de vigencia, nombre de la persona que firma, cargo, teléfono, domicilio, dirección de correo electrónico y, en su caso, página de internet. Las cartas deberán estar firmadas por el Representante legal o administrador de contrato o gerente o Director de Área (o equivalente) del cliente.</p>																
<p>En las cartas que presente el LICITANTE, se deberá poder identificar de manera clara la relación con los contratos presentados, deberá incluir por lo menos algunos de los siguientes datos que permita relacionar la carta presentada con los contratos evaluados en el rubro 2:</p>																
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="583 1050 978 1083">Número de contratos</th> <th data-bbox="978 1050 1514 1083">Puntos a obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="583 1083 978 1123">Acredita el cumplimiento de 1 contrato</td> <td data-bbox="978 1083 1514 1123">5.60 (cinco punto sesenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="583 1123 978 1164">Acredita el cumplimiento de 2 contratos</td> <td data-bbox="978 1123 1514 1164">6.40 (seis punto cuarenta) Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="583 1164 978 1205">Acredita el cumplimiento de 3 contratos</td> <td data-bbox="978 1164 1514 1205">7.20 (siete punto veinte) Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="583 1205 978 1245">Acredita el cumplimiento de 4 contratos</td> <td data-bbox="978 1205 1514 1245">8.00 (ocho punto cero) Puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="583 1245 978 1286">Total, de puntos a asignar</td> <td data-bbox="978 1245 1514 1286">8.00 (ocho punto cero) Puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Número de contratos	Puntos a obtener	Acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.60 (cinco punto sesenta) Puntos	Acredita el cumplimiento de 2 contratos	6.40 (seis punto cuarenta) Puntos	Acredita el cumplimiento de 3 contratos	7.20 (siete punto veinte) Puntos	Acredita el cumplimiento de 4 contratos	8.00 (ocho punto cero) Puntos	Total, de puntos a asignar	8.00 (ocho punto cero) Puntos
Número de contratos	Puntos a obtener															
Acredita el cumplimiento de 1 contrato	5.60 (cinco punto sesenta) Puntos															
Acredita el cumplimiento de 2 contratos	6.40 (seis punto cuarenta) Puntos															
Acredita el cumplimiento de 3 contratos	7.20 (siete punto veinte) Puntos															
Acredita el cumplimiento de 4 contratos	8.00 (ocho punto cero) Puntos															
Total, de puntos a asignar	8.00 (ocho punto cero) Puntos															
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>																

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL AISLAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO A LAS ISLAS DE DICTAMINACIÓN

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa licitante: Arquitectura Aural S.A. de C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>5.60</b>
<b>Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos</b>				

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Arquitectura Aural S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria conforme a lo siguiente:

Contrato 1

Presenta Carta de liberación de fianza con número 2377638 en el archivo "ARQUITECTURA AURAL SA DE CV-TÉCNICA.pdf ", de la foja 29, en la cual se especifica que el contrato celebrado entre Centros culturales de México, A.C. y Arquitectura Aural S.A. de C.V. señalado en el Contrato de Prestación de Servicios Específicos (Insonorización AR507) se encuentra concluido, donde señala que la empresa Arquitectura Aural S.A. de C.V. a concluido con las obligaciones contenidas en dicho contrato. Se asignan 5.60 puntos

<b>Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica</b>	<b>36.297 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

**Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ Faustino Fernando Rodríguez Manjarrez Especialista en Ingeniería de Infraestructura Eléctrica y Ambiente Físico C</p>	<p>_____ Emilio González Leyva Subdirector de Atención a Usuarios</p>	<p>_____ Ing. José Luis Enríquez Pérez Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Tecnológicos</p>

FIRMADO POR: GONZALEZ LEYVA EMILIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2311457  
HASH:  
F9C7DFCFB863847715978D0F301FDE6E78798B3DA8D113  
7D3DD8BAFF2FDD3440

FIRMADO POR: RODRIGUEZ MANJARREZ FAUSTINO  
FERNANDO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2311457  
HASH:  
F9C7DFCFB863847715978D0F301FDE6E78798B3DA8D113  
7D3DD8BAFF2FDD3440

FIRMADO POR: ENRIQUEZ PEREZ JOSE LUIS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2311457  
HASH:  
F9C7DFCFB863847715978D0F301FDE6E78798B3DA8D113  
7D3DD8BAFF2FDD3440